

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**12225** NORCAUCHO, S.A.

La Junta General extraordinaria y Universal de la Sociedad NORCAUCHO, S.A., celebrada el 4 de noviembre de 2014 adoptó por unanimidad y con quorum suficiente el acuerdo de reducir el capital social, actualmente fijado en 576.000 euros, en 247.680 euros, es decir, hasta la cifra de 328.320 euros, con el objeto de devolver a los socios sus aportaciones hasta la señalada cuantía con las siguientes condiciones:

La reducción del capital social se realizará mediante la reducción del valor nominal de las 576.000 acciones que pasará de 1 euros de valor nominal actual a 57 céntimos de euro.

Como consecuencia de la operación de reducción acordada, el nuevo importe del capital social ha quedado fijado en trescientos veintiocho mil trescientos veinte euros (328.320 euros), representado por quinientas setenta y seis mil (576.000) acciones nominativas con un valor nominal de cincuenta y siete céntimos de euro (0,57 euros) cada una de ellas, totalmente suscrito y desembolsado.

Ha quedado modificado, asimismo, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativos al capital social y a las acciones que lo integran, para reflejar el nuevo importe del capital, el número de las acciones en que se divide y el valor nominal de las mismas.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos, tendrán el derecho de oponerse a las reducciones del capital social señaladas en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

Lekunberri, 10 de noviembre de 2014.- Don Aitor Iguñiz Echeveste, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140059238-1